



ACTA N° 41 ASAMBLEA ORDINARIA DE CORPORADOS
CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

Reunión Ordinaria de la Asamblea de Corporados

Fecha: 26 de marzo de 2025.

Hora de citación: 08:00 am

De acuerdo con los artículos 16, 17 y 18 de los estatutos de la Corporación, se procedió a realizar la reunión ordinaria de la Asamblea General de Corporados, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Medellín, en las instalaciones de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, ubicada en el 2 piso, Edificio Estación Medellín Ferrocarril de Antioquia. La reunión de la Asamblea se desarrolló, previa convocatoria que se realizó el 06 de marzo de 2025 a cada uno de sus miembros, por medio de correo electrónico, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos de la entidad.

En este orden de ideas, se puso en consideración el desarrollo de la reunión, con el siguiente orden del día:

1. El orden del día propuesto es el siguiente:
2. Verificación del quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Nombramiento del presidente de la reunión y de la comisión para verificación del acta.
5. Presentación Informe de Gestión vigencia 2024.
6. Presentación de Estados Financieros vigencia 2024.
7. Dictamen Revisoría Fiscal vigencia 2024.
8. Aprobación Reinversión de excedentes.
9. Autorización al Director Ejecutivo para adelantar los trámites necesarios ante la DIAN, para conservar el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
10. Selección Revisoría Fiscal vigencia 2025 – 2026.
11. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Verificación del quórum:

De conformidad con los artículos 13 y 14 de los estatutos, se contó con asistencia de todos los miembros de la Asamblea, tres (3) miembros con derecho a voto de tres (3), existiendo quórum deliberatorio y decisorio.

- Adrián Alexander Castro Álzate, apoderado de la Gobernación de Antioquia.
- Lina Victoria Hoyos Jaramillo, miembro Corporado de la Fundación EPM.
- Claudia Milena Cardona Sosa, apoderada del IDEA.

Como invitados se contó con:

- Sandra Nohavá Bravo, Subdirectora de Proyectos, Corporación Gilberto Echeverri Mejía.
- Jessika del Carmen Hinestroza Palacios – Profesional Especializada de la Oficina Jurídica de la Corporación
- Juan Guillermo González Bernal, Subdirector Administrativo y Financiero, Corporación Gilberto Echeverri Mejía, quien expuso los estados financieros.

an

X



- Representantes de la firma de Revisoría Fiscal TCL Asesores, quienes expusieron el dictamen de los estados financieros.

2. Aprobación del orden del día:

Se puso en consideración de los Corporados el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por la Asamblea General. Tres (3) Miembros con derecho al voto de tres (3).

3. Nombramiento del presidente, secretario de la reunión y la comisión para la verificación del acta:

Se propuso como presidente de la reunión a la representante legal de la Fundación EPM, Lina Victoria Hoyos Jaramillo, se propone como comisión para la verificación del acta al apoderado de la Gobernación de Antioquia, Adrián Alexander Castro Álzate. Como secretario, al Director Ejecutivo de la Corporación, Felipe Andres Gil Barrera.

Proposición que es aprobada por la totalidad de la Asamblea General, tres (3) miembros con derecho al voto de tres (3).

4. Presentación Informe de Gestión vigencia 2024.

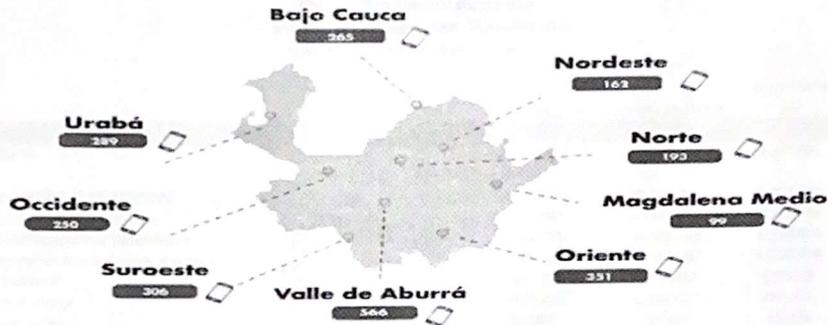
El director ejecutivo efectúa la presentación del informe de la referencia indicando que en este se evidencian todos las acciones, programas y proyectos que se realizaron durante la vigencia 2024, así como los logros y avances obtenidos. El informe completo fue compartido a todos los miembros para su estudio y para efectos de la presentación en la reunión, se realizó un resumen ejecutivo:

En este punto, se concede el uso de la palabra a la Subdirectora de Proyectos, quien a grandes rasgos enuncia algunos logros y dimensiones estratégicas que reposan en el plan estratégico de la organización. Resumiendo, las 3 dimensiones:

Dimensión 1 Promoción del Acceso a la Educación Terciaria: En este componente se destaca la importancia del programa Semestre Cero, orientado al fortalecimiento de la calidad educativa de los jóvenes Antioqueños y que ha permitido que estos obtengan mejores puntajes en las pruebas SABER. Beneficiándose a 2634 estudiantes y a 644 maestros, a los que se les facilitó herramientas para incentivar a los estudiantes para acceder a la Educación Superior.

Dimensión 2 Estrategias para Garantizar Trayectorias Educativas Completas: En este programa se cuenta con 977 beneficiarios, destacándose la graduación de 290 estudiantes.

Dimensión 3 Fortalecimiento Territorial e Impulso a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: En este componente se realizó un acompañamiento importante a estudiantes y maestros especialmente en temas relacionados con inteligencia artificial. beneficiándose un total de 3972 personas a lo largo de cada una de las siguientes subregiones:



Como anexo al acta, se encuentra el informe de gestión completo de la vigencia 2024. No se presentaron observaciones de parte de los miembros y el informe es aprobado por la totalidad de la Asamblea General, tres (3) miembros con derecho al voto de tres (3).

El director ejecutivo informa a los miembros presentes que la Corporación espera en esta vigencia aplicar las becas para Técnicos 2025, lo que implica que la Corporación realice acciones entorno a ello y es por tal razón que en la vigencia en curso se espera realizar el lanzamiento oficial del Programa, fortaleciendo con este, tránsitos armónicos y trayectorias educativas continuas y completas con calidad para la empleabilidad. Población objetivo 5.000 personas, que se esperan formar en Técnicas laborales y Medias Técnicas. Áreas de formación: Industria 4.0, Industrias creativas, Tecnología para el agro, Turismo y servicios.

Por otro lado, en aras de fortalecer la Política Pública de Educación Terciaria se realizará una misión de expertos atendiendo los lineamientos y orientaciones de la Secretaría de Educación del Departamento y de la Gobernación de Antioquia, bajo el contexto del Plan de Desarrollo Por Antioquia Firme 2024 – 2027, que presenta las necesidades y estrategias para la educación en Antioquia y bajo análisis rigurosos de las necesidades en los contextos educativos actuales en la educación superior y terciaria del departamento.

5. Presentación de Estados Financieros vigencia 2024 (cifras en miles de pesos)

El Subdirector Administrativo y Financiero expone los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024, que se detalla a continuación: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo. De la presentación se resalta lo siguiente:

El informe de Estado de Situación Financiera de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía con corte a diciembre 31 de 2024 refleja un activo por \$ 20.560.560 con una disminución a diciembre 31 de 2023, por valor de \$ 8.415.826 correspondiente a la ejecución de los programas de inversión que se vienen efectuando, teniendo en cuenta que la Corporación es un administrador delegado y a medida que ingresa el recurso a las cuentas bancarias y a medida que se van ejecutando, disminuyen generando disminución en el activo.

El capital de efectivo e inversiones de la entidad se encuentra en las cuentas del IDEA.

Al 31 de diciembre de 2024, la Corporación presenta una cuenta por cobrar a la Gobernación de Antioquia por un valor de \$1.975.970, correspondiente a recursos facturados para diversos proyectos. Adicionalmente, se registra un valor por cobrar de \$35.087.000 por concepto del reembolso de incapacidades asumidas por algunas entidades prestadoras de servicios de salud. Las demás cuentas por



Surf

cobrar corresponden principalmente a anticipos y saldos a favor por impuestos derivados de la operación de la Corporación.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Comparativo Diciembre 2024 - Diciembre 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION (\$)	VARIACION (%)
ACTIVOS					
ACTIVO CORRIENTE		20.408.116	28.819.187	-8.411.071	-29%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	5	9.156.863	15.148.061	-5.991.198	-40%
Depósitos en instituciones financieras		9.156.863	15.148.061	-5.991.198	-40%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	9.224.701	12.462.787	-3.238.086	-26%
Inversiones e instrumentos derivados al costos		9.224.701	12.462.787	-3.238.086	-26%
CUENTAS POR COBRAR	7	2.011.058	1.075.444	935.613	87%
Transferencias por cobrar		1.975.970	1.024.429	951.542	93%
Otras cuentas por cobrar		35.087	51.016	-15.928	-31%
PRESTAMOS POR COBRAR	8	0	19.500	-19.500	-100%
Créditos condonables		0	19.500	-19.500	-100%
OTROS ACTIVOS		15.494	113.395	-97.901	-86%
Anticipos o saldos a favor por impuestos	16	15.494	11.589	3.905	34%
Recursos entregados en administración	16	0	20.794	-20.794	-100%
Bienes y Servicios pagados por Anticipado	16	0	47.649	-47.649	-100%
Intangibles	14	0	33.363	-33.363	-100%
ACTIVO NO CORRIENTE		152.444	157.198	-4.754	-3%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	10	95.431	129.813	-34.383	-26%
Muebles y Enseres		165.063	165.063	0	0%
Equipos de Computación y Comunicación.		363.862	363.862	0	0%
Depreciación Acumulada		-433.495	-399.112	-34.383	9%
OTROS ACTIVOS		57.013	27.385	29.628	108%
Intangibles	14	57.013	27.385	29.628	108%
TOTAL ACTIVO		20.560.560	28.976.385	-8.415.826	-29%

El Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación presenta el Estado de Resultado Integral, con corte comparativo al 31 de diciembre de 2024 y 2023. En el informe se destaca un ingreso operacional para el año 2024 de \$3.481.206, correspondiente a los aportes recibidos por parte de la Gobernación de Antioquia destinados al funcionamiento institucional, así como a los honorarios obtenidos mediante la suscripción de convenios interadministrativos con otros municipios.

Los gastos de administración totalizaron \$3.118.363, los cuales comprenden salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, honorarios, suministros, servicios públicos, arrendamientos y otros costos asociados al normal funcionamiento de la entidad.

Como resultado, la utilidad neta generada al 31 de diciembre de 2024 fue de \$417.218, lo que representa un incremento del 1.157,36% en comparación con el año 2023.



ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Comparativo Diciembre 2024 - Diciembre 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
INGRESOS OPERACIONALES		3.481.206	2.474.811	1.006.395	41%
Transferencias y Subvenciones	28.1	3.304.212	2.307.481	996.731	43%
Honorarios	28.2	176.995	167.330	9.665	6%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	29.1	3.118.363	2.490.915	627.448	25%
Sueldos y salarios		1.513.231	1.179.172	334.059	28%
Contribuciones imputadas		60.996	0	60.996	100%
Contribuciones efectivas		391.372	311.195	80.177	26%
Aportes sobre la nómina		76.222	59.480	16.742	28%
Prestaciones sociales		354.243	288.415	65.828	23%
Gastos de personal diversos		5.535	0	5.535	100%
Honorarios		150.755	184.648	-33.893	-18%
Materiales y Suministros		21.819	10.530	11.289	107%
Mantenimiento		18.331	6.760	11.571	171%
Servicios públicos		64.142	110.829	-46.687	-42%
Arrendamiento operativo		108.698	90.372	18.326	20%
Publicidad y Propaganda		2.341	518	1.823	352%
Comunicaciones y transporte		43.223	1.032	42.192	4089%
Seguros generales		198.613	86.258	112.356	130%
Organización de eventos		0	1.573	-1.573	-100%
Gastos legales		3.349	2.810	539	19%
Servicios		985	7.513	-6.528	-87%
Impuestos, contribuciones y tasas		5.319	6.681	-1.361	-20%
Depreciación de propiedades, planta y equipo		34.383	54.693	-20.310	-37%
Amortización de activos intangibles		64.805	59.714	5.091	9%
Provisión de Demandas y Litigios	29.2	0	28.717	-28.717	-100%
OTROS GASTOS		1.950	1.979	-30	-1%
Gastos Diversos		1.950	1.979	-30	-1%
RESULTADO OPERACIONAL		360.893	-18.083	378.977	-2096%
INGRESOS FINANCIEROS		54.233	48.111	6.122	13%
Financieros	28.2	54.233	48.111	6.122	13%
OTROS INGRESOS		2.092	3.152	-1.060	-34%
Ingresos Diversos	28.2	2.092	3.152	-1.060	-34%
RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO		417.218	33.182	384.037	1157%

Después de presentar los estados financieros a diciembre 31 de 2024, así como sus notas, se aprueba de manera unánime. Tres (3) Miembros con derecho al voto de tres (3). Los estados financieros presentados, así como las notas que se encuentran como anexos.

6. Dictamen Revisoría Fiscal vigencia 2024.

Por parte de la Revisoría Fiscal, representada por TCL Asesores, la contadora Yurany Cuartas presenta el dictamen correspondiente a la revisión de los Estados Financieros de la Corporación, con corte al 31 de diciembre de 2024. En su intervención, informa que dichos estados financieros fueron elaborados conforme a la normatividad contable vigente en Colombia y con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



Para la elaboración del dictamen, se revisó el informe de gestión de la entidad, se evaluó el sistema de control interno y se verificó el cumplimiento del marco legal aplicable, concluyendo que la organización cumple de manera adecuada con sus obligaciones legales. Asimismo, se resalta que, aunque actualmente la entidad no cuenta con un software financiero especializado, ha venido adelantando gestiones para la adquisición de un sistema ERP, lo cual no ha interferido con el cumplimiento de sus responsabilidades contables y financieras.

En este contexto, la Directora de la Fundación EPM solicita información sobre el estado del proceso de selección del ERP, el presupuesto destinado y los módulos contemplados. La asesora jurídica responde que el proceso ya se encuentra publicado en SECOP II, actualmente en etapa de observación del pliego, con el fin de dar paso a la recepción de propuestas y posterior adjudicación. El presupuesto estimado para este proceso es de aproximadamente \$65.000.000 e incluye los siguientes módulos: Contabilidad, Presupuesto, Nómina, Tesorería y Gestión de Clientes, en atención a las necesidades específicas de la entidad.

El dictamen de la Revisoría Fiscal fue emitido sin salvedades, señalando que los estados financieros fueron preparados con precisión y fidelidad a partir de los registros contables, reflejando razonablemente la situación financiera de la Corporación.

En cuanto al análisis de las variables relacionadas con la hipótesis de negocio en marcha, se constató el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, laborales y tributarias durante el periodo auditado. No se identificaron situaciones que pongan en riesgo la continuidad operativa de la entidad. Además, se destaca que los procesos organizacionales se encuentran estandarizados, lo cual fortalece la gestión institucional.

Se anexa al acta el dictamen de la Revisoría Fiscal.

7. Aprobación Reinversión de excedentes (cifras en pesos)

Saldo al 31 de diciembre de 2024:

Proyecto/ Asignación Permanente	Excedentes 2021	Excedentes 2022	Excedentes 2023	Total
Fomento de la estructura tecnológica	10.467.334	19.301.494	153.514.600	183.283.428

Se propone que estas asignaciones permanentes mantengan su principal objetivo, que es el fortalecimiento de la estructura tecnológica de la Corporación

ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Se propone que estas asignaciones permanentes mantengan su principal objetivo, que es el fortalecimiento de la estructura tecnológica de la Corporación.

Destinación y aprobación del beneficio neto fiscal del año 2024 (Cifras en pesos)

En la vigencia fiscal 2024, hemos generado un beneficio neto fiscal para el 2024, por un valor de \$390.427.087 Siguiendo la normativa y necesidades institucionales, proponemos asignar estos excedentes para que continúen fortaleciendo la infraestructura tecnológica de la Corporación, dado que

6



una de las necesidades más críticas que actualmente tiene la Corporación es el mejoramiento tecnológico relacionado con la adquisición de bienes tecnológicos o sistemas de información e infraestructura tecnológica que se requieren para su operación y minimizar riesgos que se puedan presentar en la ejecución de la entidad en el marco del cumplimiento del objeto misional. Esta inversión estratégica nos permitirá seguir creciendo de manera sólida y sostenible, fortaleciendo nuestro accionar.

La propuesta de la destinación de excedentes es aprobada por unanimidad por los miembros presentes, tres (3) miembros con derecho a voto de tres (3).

8. Autorización a la Director Ejecutivo para adelantar los trámites necesarios ante la DIAN, para conservar el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Se solicita autorización expresa a la Asamblea General de Corporados para que el Director Ejecutivo, realice la actualización para que la entidad continúe con un Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y Complementarios. La autorización consiste en que se pueda adelantar ante la DIAN los trámites necesarios para conservar el Régimen, de acuerdo con el Numeral 3, Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017.

Luego de presentar la solicitud, se aprueba por los Corporados de manera unánime. Tres (3) Miembros con derecho al voto de tres (3).

9. Selección Revisoría Fiscal vigencia 2024 – 2025.

Como parte del proceso de elección de la firma de revisoría para el periodo 2025 – 2026, se dispuso de convocatorias a través de la página web, redes sociales institucionales, Instagram, Facebook y Twitter para recibir propuestas y contar con un portafolio que posibilite la variedad de oferta. En tal sentido, se recibieron las siguientes:

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (\$)
PLANEACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA S.A.S.	\$7.623.000
TCL ASESORES S.A.S	\$3.665.200
RESULTADOS EMPRESARIALES Y GERENCIALES AZ S.A.S.	\$6.945.257

El Subdirector Administrativo y Financiero informa que si bien la empresa TCL Asesores es la firma que actualmente presta servicios en revisoría a la Corporación, se requiere mayor acompañamiento en los diversos temas tributarios, que puedan satisfacer en gran medida las necesidades operacionales de la Subdirección Administrativa, concluyéndose que de las propuestas recibidas la más beneficiosa a la entidad es la firma RESULTADOS EMPRESARIALES Y GERENCIALES AZ S.A.S. Por su experiencia en el sector público, trayectoria, calidad en la prestación del servicio y mayor acompañamiento que brindará a la organización.

Posterior a la presentación de las propuestas, se aprueba por los Corporados de manera unánime, tres (3) Miembros con derecho al voto de tres (3), la suscripción del contrato con la firma RESULTADOS EMPRESARIALES Y GERENCIALES AZ S.A.S en los términos presentados.

10. Propositiones y Varios

En este espacio de la reunión, el director ejecutivo de la Corporación informa a los Corporados que en articulación con la Secretaría de Educación de la Gobernación de Antioquia se están efectuando acciones

Me

Handwritten signature



Suf.

en torno a realizar la ampliación del objeto misional de la entidad. En su momento se definió en la presentación del Proyecto de Ordenanza, sin embargo, luego de algunos análisis se coligió que la facultad de modificación del alcance de la entidad está asignada estatutariamente a la Asamblea de Corporados. En consecuencia, se espera presentar el concepto de la Gobernación de Antioquia que consagra los preceptos enunciados y que permiten que la Asamblea efectúe la ampliación del alcance de la Corporación para que se pueda gestar acciones en Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Para impulsar este propósito la Secretaría de Educación transferirá \$ 20.000.000.000 para nueva becas programas y proyectos en torno a técnicas laborales. Razón por la cual se debe presentar el concepto que faculta a sus miembros, pero debido a que este se encuentra en trámite por los jurídicos de la Gobernación de Antioquia, una vez se cuente con el concepto se someterá a votación la ampliación del alcance de la Corporación, relacionándose el objeto actual y el que se propondrá:

Objeto actual:

Gerenciar la política de acceso y permanencia en la educación superior a través de la promoción, administración, financiación y operación de programas para la educación superior de jóvenes de escasos recursos de estratos 1, 2 y 3 en el Departamento de Antioquia; así como la gestión, promoción y consolidación de mecanismos para la formación en Educación Superior.

La Corporación, podrá promover y consolidar alianzas estratégicas público - privadas, con el fin de desarrollar este objeto. La materialización de estas alianzas, podrá ser realizada mediante convenios o contratos.

Propuesta de Objeto:

Gerenciar la política de educación terciaria (Educación superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano) para los habitantes del departamento de Antioquia de acuerdo con los planes de desarrollo municipales y departamentales, a través de estrategias, proyectos y actividades que fomenten el acceso, la permanencia y la graduación en los programas académicos de este nivel educativo.

La Corporación podrá promover y consolidar alianzas estratégicas público - privadas con el fin de desarrollar este objeto. La materialización de estas alianzas podrá ser realizada mediante convenios o contratos con entidades nacionales o internacionales.

Una vez los miembros Corporados reciban el concepto de la Gobernación de Antioquia, se someterá a votación la ampliación del alcance de la Corporación.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se da por terminada a las 10: 000 am del 26 de marzo de 2025.



- Se anexa:
- Poderes de designación de los Corporados.
- Presentación de la reunión.
- Informe de gestión 2024.
- Estados financieros con las notas.
- Dictamen de la revisoría fiscal.
- Documento de estudio para la Asamblea.

En constancia firman:

Lina Victoria Hoyos Jaramillo, presidente de la reunión. miembro Corporado de la Fundación EPM.

Adrián Alexander Castro Álzate, comisión verificadora de acta, apoderado de la Gobernación de Antioquia.

Felipe Andrés Gil Barrera, secretario de la reunión. Director Ejecutivo de la Corporación.